

## RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2019 POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS DE LA SECCIÓN TERRITORIAL DE CLM-RSEQ

Examinadas las candidaturas presentadas a las diferentes categorías de los Premios de la ST-CLM y atendiendo al fallo del Jurado externo formado por:

- Dr. José Ruiz, Presidente de la ST-RSEQ-Murcia y perteneciente al departamento de Q. Inorgánica de la Universidad de Murcia.
- Dr. M. Ángel Sierra, Editor General de la revista Anales de Química y profesor del departamento de Q. Orgánica en la Universidad Complutense de Madrid.
- Dra. M. Teresa Pineda, Vocal de la RSEQ y perteneciente al departamento de Q. Física de la Universidad de Córdoba.

la Sección Territorial de la RSEQ en Castilla-La Mancha

RESUELVE:

- 1) Conceder el Premio al “*Trabajo Fin de Máster*” a Dña. Sonia Moreno Blázquez, cuyo TFM fue realizado en la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de la UCLM (Ciudad Real). Accésit: D. Jesús Galán Oliver, cuyo TFM fue realizado en Instituto de Nanociencia, Nanotecnología y Materiales Moleculares (INAMOL) de la UCLM en Toledo.
- 2) Conceder el Premio a la “*Mejor Tesis Doctoral en Química*” a Dr. Juan Carlos de Haro Sánchez. Tesis realizada en el departamento de Ingeniería Química, Instituto de Tecnología Química y Medioambiental -ITQUIMA, de la UCLM.
- 3) Conceder el Premio “*Jóvenes Investigadores Químicos*” a Dra. M<sup>a</sup> Victoria Gómez Almagro, actualmente investigadora Ramón y Cajal en el Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada (IRICA) de la UCLM.
- 4) Conceder el Premio a la “*Trayectoria Científica en Química*” al Prof. Antonio Leandro Otero Montero, catedrático del departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de la UCLM.
- 5) Conceder el Premio a la “*Divulgación Científica en Química*” a la Dra. María José Ruíz García, Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de la UCLM en el campus de Toledo.

Dra. María Antonia Herrero Chamorro (Presidenta)

PRESIDENTA DE LA ST-CLM DE LA RSEQ